

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los municipios de Arenas, Sedella y Salares (Málaga).

Los Municipios de Arenas, Sedella y Salares, pertenecientes a la Provincia de Málaga, acordaron proceder a la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría que tienen constituida en las sesiones plenarias celebradas por sus respectivos Ayuntamientos los días 30 de mayo, 28 de mayo y 1 de marzo de 1997.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 3 del Real Decreto 1732/94, de 29 de julio, 2 del Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales de reforma del Régimen Jurídico de la función pública y de la protección por desempleo y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Régimen Local, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149, 1.18 de la Constitución.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien resolver lo siguiente:

Artículo único.

1. Se acuerda la disolución de la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría constituida entre los Municipios de Arenas, Sedella y Salares, pertenecientes a la Provincia de Málaga.

2. Clasificar los puestos de trabajo de Secretaría resultantes de la Agrupación disuelta de la siguiente forma:

Arenas: Secretaría, clase tercera, quedando como Secretario con carácter definitivo, don José Antonio Luque Pérez, N.R.P. 25107654/654/57/A3015.

Sedella: Secretaría, clase tercera.

Salares: Secretaría, clase tercera.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos

meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 19 de noviembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento provisional de don Javier Alberto de las Cuevas Torres en el puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación de Municipios de Moclinejo y Macharaviaya (Málaga).

Visto el expediente instruido a instancia de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 25108517/02/A3015, para la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación de los municipios de Moclinejo y Macharaviaya (Málaga), en el que figuran tanto el escrito de fecha 20 de noviembre de 1997 por el que el interesado solicita la revocación del nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría de la citada Agrupación, así como, la conformidad de los municipios que integran la citada Agrupación, manifestada en el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Macharaviaya en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1997 y en la Resolución de la Presidencia del Ayuntamiento de Moclinejo, de fecha 20 de noviembre de 1997, en los que se dan por enterados de la revocación solicitada por el citado funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.5 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento provisional de don Javier Alberto de las Cuevas Torres en el puesto de trabajo de Secretaría de la Agrupación de los Municipios de Moclinejo y Macharaviaya (Málaga), quedando en expectativa de nombramiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.1.b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el art. 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma y el art. 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publi-

cación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General de conformidad con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 25 de noviembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 28 de noviembre de 1997, por la que se nombra a don Manuel Huerta Almendro, como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas y a propuesta del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 1997, conforme a lo previsto en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

Vengo a nombrar a don Manuel Huerta Almendro, como Director Gerente de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

El nombramiento será efectivo desde el momento de la toma de posesión en el cargo.

Sevilla, 28 de noviembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don José Antonio Sánchez Medina, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. Don José Antonio Sánchez Medina, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Psicología Básica» adscrito al Departamento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña M.º Asunción Sainz Lerchundi, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. Doña M.º Asunción Sainz Lerchundi, Profesora Titular de Uni-

versidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Filología Alemana» adscrita al Departamento de «Filología Alemana».

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Vicente Flores Alés, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Vicente Flores Alés, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» adscrito al Departamento de «Construcciones Arquitectónicas II».

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a doña M.º Stma. de la Trinidad Galiana Carmona, Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña M.º Stma. de la Trinidad Galiana Carmona, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Sociología» adscrito al Departamento de «Antropología, Sociología y Trabajo Social (actualmente Sociología y Trabajo Social)».

Sevilla, 10 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1997, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Antonio Sánchez Cifuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 31 de octubre de 1996 (BOE de 17 de diciembre) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Antonio Sánchez Cifuentes, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Enfermería» adscrito al Departamento de «Enfermería, Fisioterapia y Podología».

Sevilla, 12 de noviembre de 1997.- El Rector, Miguel Florencio Lora.